



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los veintiún días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 005-2017-UTEA-SG, del 13 de julio de 2017, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron cinco (05) miembros de los dieciséis (16) convocados, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constatándose la asistencia de doce (12) asambleístas como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes,
- 2) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 3) Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia,
- 4) Mag. Tulio Ezequiel Dávalos Paniura.
- 5) Dr. Silvestre Palomino Gonzales.
- 6) Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza.
- 7) Mag. Luis Beltran Barra Pacheco.
- 8) CPC. Maryluz Elguera Hilares.
- 9) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras,
- 10) Ing. Germán Wilber Oraica Mormontoy
- 11) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 12) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

Al término de la llamada de lista, el Secretario General comunicó al Presidente de la Asamblea Universitaria que existe el quórum reglamentario. Con el quórum de ley, el Presidente del máximo órgano de gobierno declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy, expresando el saludo y dando la bienvenida a los asambleístas, invocando llevar a cabo la sesión dentro del marco del respeto mutuo y la estricta observancia del Reglamento correspondiente.

II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2016. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PERÚ
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

III. INFORMES:

Se dio cuenta a la Asamblea Universitaria la solicitud de la Dra. Carolina Soto Carrión donde peticona ser miembro de dicho máximo órgano de gobierno universitario, en lugar del fallecido profesor, Mag. Jorge Leonidas Pinazo Delgado. Al respecto el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal dijo que dicha petición es competencia del Comité Electoral Universitario, mas no del Rector; opinión con la que concordaron los asambleístas Silvestre Palomino Gonzales, Donato Ccoicca Aiquipa.

IV. LECTURA DE AGENDA:

- 1) Política remunerativa.
- 2) Reconocimiento de 25 años de servicios.
- 3) Reconocimientos otorgados.

V. PEDIDOS:

1. El Mag. Amilcar Pinto Pagaza solicitó reconsiderar la *problemática de la Filial Cusco*.
2. El CD: Carlos Joaquín Farfán, pidió se reconozca a la Profesora Carolina Soto Carrión como miembro de Asamblea Universitaria; también solicitó socializar el *presupuesto de la Comisión Central de Admisión 2017-2*.
3. El Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza solicitó la vacancia del cargo de Vicerrector Académico que ejerce el Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea. Sobre el particular los asambleístas como: CD. Carlos Joaquín Farfán, dijo que previamente se cuente con el informe sobre la salud de la mencionada autoridad expedido por ESSALUD; por su parte el Mag. Liuis Barra Pacheco opinó que debe ser admitida la petición con las pruebas correspondientes con la finalidad de ser tratada en la próxima sesión.
4. CD. Carlos J. Farfán C., solicitó la modificación del art. 18 del Reglamento de Asamblea Universitaria.
5. El Mag. Luis B. Barra Pacheco, solicitó el *informe de la ejecución de la obra "Aulas inteligentes de las Escuelas Profesionales"*, documento que debe contener: antecedentes, avance de obra, etc.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Política remunerativa.

Al respecto el Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez manifestó que es prioridad el equipamiento en un 7%, infraestructura 10% y el 76% corresponde a las planillas de remuneraciones de personal administrativo y académico. Sobre el particular, la CPC. Mariluz Elguera Hilares dijo que el presupuesto de docentes se mantiene estándar y el presupuesto de personal administrativo se ha duplicado sobre todo con los contratados; en cuanto a la remuneración de los directores de filiales no son iguales, por lo que urge contar con el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal.

Por su parte el asambleísta Luis Barra Pacheco dijo que el equipamiento debe ocupar el primer lugar, y solicitó las copias de la auditoría practicada al Área de Remuneraciones de la Sub-Dirección de Recursos Humanos; y los instrumentos de gestión: el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal, deben ser tomados en

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Nardel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



cuenta para fijar las remuneraciones y solicitó se trate en la próxima sesión, debiendo para tal efecto, que la Dirección General de Administración proponga la Política Remunerativa de la UTEA.

Sobre la materia, el CD. Joaquin Farfán Contreras opinó que los profesionales externos competentes deben ser tomado sus servicios a fin de que nos ayuden a administrar la Universidad, que las remuneraciones deben corresponder a la naturaleza de una universidad privada, por lo que solicitó se designe una comisión técnica y política de reestructuración de remuneraciones.

En cuanto a la designación de cargos, la CPC. Maryluz Elguera Hilares, dijo que la política de designación de cargos debe ser acorde con los méritos y las funciones inherentes.

Al respecto el representante de los administrativos, CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, manifestó que la política remunerativa sea formulada lo más pronto posible y observó el incremento de personal administrativo, por lo que solicitó que el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario informe y sustente dicho incremento.

Por su parte el Mag. Luis Achahuanco Segovia manifestó que la Política Remunerativa debe ser formulada en un taller y debe comprender el diagnóstico y el problema, y solicitó la reestructuración del organigrama de la Universidad: sede central y filiales, con respecto al Cuadro de Asignación de Personal dijo que debe estar acorde con el perfil de cada puesto laboral, por lo que ofreció sus servicios profesional para la formulación de la Política Remunerativa y el Cuadro de Asignación de Personal.

Luego de un amplio debate, los asambleístas arribaron al siguiente ACUERDO.- *Tratar sobre la Política Remunerativa en la próxima sesión.*

2. Reconocimiento de 25 años de servicios.

Sobre la materia, el Director General de Administración, Francisco Gutierrez Gutierrez, manifestó que es procedente el pago de la bonificación a docentes que han cumplido los 25 años de servicios a la institución de acuerdo al presupuesto disponible. Al respecto el CPC. Donato Ccoicca Aiquipa dijo que este tema de agenda tiene relación con la Política Remunerativa, y debe ser política de la Universidad conferir el reconocimiento en un acto protocolar a nuestros docentes que han cumplido los 25 y a los 30 años de servicios y otorgar la bonificación correspondiente.

El asambleísta, profesor Silvestre Palomino observó al tiempo de servicios, por cuanto la información brindada por la Sub-Dirección de Recursos Humanos no es verídica.

Por su parte el Mag. Luis Beltrán Barra Pacheco, solicitó la implementación de la bonificación a favor de los trabajadores docentes y administrativos de nuestra universidad.

Con relación a la bonificación por el tiempo de servicios, el Director General de Administración manifestó que debe ser equivalente a una remuneración, que no incluye a las bonificaciones al cargo por su temporalidad.

Por su parte el asambleísta Daniel A. Pinto Pagaza dijo que la oportunidad de pago de la bonificación por el tiempo de servicios es en el mes que cumple el tiempo de servicios, y los reconocimientos deben ser conferidos en fechas únicas, que debe también comprender a los docentes a tiempo parcial, y solicitó que el Consejo Universitario reglamente la bonificación a docente a tiempo parcial y tiempo completo por 25 y 30 años de servicios.

Luego de un amplio de debate por unanimidad los asambleístas arribaron al siguiente CUERDO.- *Otorgar la bonificación a favor de trabajadores docentes y administrativos de*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PERÚ
Dr. Ramiro L. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



la Universidad Tecnológica de los Andes que cumplen los 25 y 30 años de servicios a la institución.

3. Reconocimientos otorgados.

Sobre el particular, el Dr. Silvestre Palomino sustentó que se refiere a aquellas autoridades universitarias que en su momento histórico recuperaron a la Universidad Particular de Apurímac de su inminente cierre, como son: los médicos Eduardo Garrido Dioses y Luis Beltrán Barra Pacheco, el Abogado Rodolfo Noblega Peña, la Promotora José María Arguedas, entre otras personalidades.

Por su parte, el asambleísta Luis Barra Pacheco, haciendo una remembranza histórica, puso de manifiesto que el rector Monzón Pesantes trasladó la sede institucional a la ciudad de Andahuaylas, y fue en la Asamblea Universitaria donde se acordó retornar la sede institucional a la ciudad de Abancay, asumiendo el cargo de rector el Médico Eduardo Garrido Dioses y el médico Luis Barra Pacheco el cargo de Vicerrector Administrativo en los años 1987 a 1990, por lo que propuso que el Rector adopte la decisión de conferir los reconocimientos correspondientes.

4. Problemática de la filial Cusco.

El asambleísta Daniel Pinto Pagaza pasó a sustentar manifestando que el rectorado aún no ha dado cuenta sobre la problemática de la filial Cusco, como el caso de la Dra. Orlinda Huisa Conchoy, quien fue despedida arbitrariamente, y se urge saber sobre los casos judiciales.

A su turno, el Rector Dr. Ramiro Trujillo Román, manifestó que fue durante su primera gestión de gobierno transitorio, en el periodo 2007 y 2008, luego de una ardua gestión ante las instancias superiores: Comisión de Educación del Congreso y la Asamblea Nacional de Rectores, se logró la resolución de autorización de funcionamiento definitivo de la Filial Cusco; y con relación al incremento de personal administrativo, reclamado por los asambleístas, es con la finalidad de cumplir con el proceso de licenciamiento institucional, y con respecto a los servidores administrativos de dicha filial dijo que vienen cumpliendo sus funciones acorde con los intereses de nuestra universidad.

Por su parte el asambleísta Luis Barra Pacheco, destacó que la Filial Cusco, desde el punto de vista financiero, aporta mayores ingresos a nuestra Universidad, por lo que debe merecer la mejor atención inmediata, cuyos docentes deben reunir los requisitos establecidos en la nueva Ley Universitaria; y con relación a las presuntas responsabilidades funcionales dijo que debe ser acreditadas con las pruebas pertinentes.

Con respecto a la problemática de la Filial Cusco, el Rector subrayó que la infraestructura es de carácter prioritaria.

Por su parte el CD. Joaquin Farfán, dijo que la filial Cusco debe merecer atenciones prioritarias, para tal efecto, propuso formular planes para su crecimiento institucional acorde al mercado competitivo.

Luego del amplio debate los asambleístas ACORDARON.- *Tratar la problemática de la Filial Cusco en la próxima sesión, y el Rector informe sobre la problemática legal, académica y administrativa de las filiales y sede central.*

5. Reconocimiento a la profesora Carolina Soto Carrión como miembro de la Asamblea Universitaria.

Al respecto, el Mag. Daniel A. Pinto Pagaza dijo, que habiendo retirado su pedido en forma verbal, lo formule por escrito. Por su parte, el asambleísta Luis Barra Pacheco dijo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Juan Manuel Jaime Caballero García



que el Asesor Legal de la universidad opine sobre el particular a efectos de adoptar el acuerdo correspondiente.

Con lo que se dio por concluida la sesión, siendo a horas 02:32 de la tarde de la fecha ut supra, pasando a suscribir el acta en señal de conformidad los asambleístas asistentes.






OBSERVACIONES.- El asambleísta Dr. Luis Barra Pacheco, observó que no se ha tomado en cuenta que la Oficina de Planificación debe presentar la Política remunerativa de la UTEA.

El CD. Joaquín Farfán, observó que el reglamento no contempla la bonificación de 30 años de servicios.

La CPC. Maryluz Elguera, puntualizó que se acordó otorgar la bonificación por los 30 años de servicios, pero con respecto a la bonificación por 25 años de servicios aplicando los descuentos correspondientes, completamente reducido, y solicitó se revise el otorgamiento de dicha bonificación y reclamó que los docentes merecen mucho más.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC


Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES


Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL